

Manizales, agosto 29 de 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Señor: MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA Jefe Depto. Comercial (E)

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0155 de 2018.

A través del presente remito a ustedes Contrato No. 0155 del 2018, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS - ARMA - ANSERMA - BELALCAZAR - CHINCHINA -FILADELFIA - LA DORADA - GUARINOCITO - NEIRA - KM 41 - MARQUETALIA -MARULANDA - MANZANARES - MARMATO - PALESTINA - ARAUCA - RIOSUCIO -RISARALDA - SALAMINA - SAMANA - SAN JOSE - SUPIA - VITERBO - VICTORIA. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ Dirección: Carrera 11 Nº 69-30 Apto 101D

Así mísmo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

del Contrato Nro. 0155 de 2018, del registro presupuestal, de las pólizas y su Adjunto copia

correspondiente legalización.

Gobernacion

de CVLDAS

ordialmente

Carlos af

Gerente

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX:(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

SC 4871-1



SC:4871-1

Fausto lepez l. 29/02/2018



Manizales, agosto 27 de 2018

Señores:

ADMINISTRADORES SECCIONALES

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Supervisores Técnicos

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0155 de 2018.

A través del presente remito a ustedes legalización del Contrato No. 0116 del 2018, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS - ARMA - ANSERMA - BELALCAZAR - CHINCHINA -FILADELFIA - LA DORADA - GUARINOCITO - NEIRA - KM 41 - MARQUETALIA -MARULANDA - MANZANARES - MARMATO - PALESTINA - ARAUCA -RIOSUCIO - RISARALDA - SALAMINA - SAMANA - SAN JOSE - SUPIA -VITERBO - VICTORIA. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ y del cual ustedes fueron designados como supervisores técnicos.

Contratista: LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ Dirección: Carrera 11 N° 69 - 30 Apto101 D

Adicionalmente me permito recordarles que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Contrato Nro. 0155 de 2018, del registro Adjunto∕∖copia de la Adición al presuppestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente.

ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente









